

CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTRAMURALES CIBEROBN – CIBERDEM 2025

1. FINALIDAD Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de esta convocatoria, de acuerdo con el Plan Estratégico del CIBER 2024-2026, eje 1 “transversalidad y trabajo en Red”, línea 1.1., “cooperación y colaboración” es promover la colaboración entre los grupos de investigación CIBER en las áreas temáticas de Fisiopatología de la Obesidad y Nutrición (CIBEROBN) y de Diabetes y Enfermedades Metabólicas Asociadas (CIBERDEM), con la finalidad de desarrollar proyectos colaborativos de investigación para dar respuestas a necesidades clínicas en el ámbito de la obesidad y nutrición y de la diabetes y las enfermedades metabólicas asociadas.

RESUMEN DE LAS BASES

Áreas temáticas	CIBEROBN, CIBERDEM
Características	Mínimo 1 grupo CIBEROBN + 1 grupo CIBERDEM Pueden participar grupos de otras áreas CIBER, o externos, pero sin financiación
Solicitantes	Personal contratado, adscrito o colaborador CIBER (obligatoriamente de CIBEROBN y CIBERDEM)
Conceptos financiables	Fungible, gastos de publicaciones, servicios de investigación, viajes pequeño inventariable (máximo 5.000 €). No se permite contratación de personal
Financiación	Total convocatoria 100.000 €, máximo 50.000 €/ proyecto Grupo CIBEROBN: 25.000 €, grupo CIBERDEM: 25.000 € Otros grupos CIBER, o grupos externos: sin financiación adicional
Proyectos financiables	2
Duración	Máximo 1 año
Evaluación	Comité de evaluación formado por miembros de los Comités de Dirección de CIBEROBN y CIBERDEM y/o investigadores/as senior CIBER
Solicitud	Formulario publicado con la convocatoria
Seguimiento	Informe intermedio de seguimiento a mitad del proyecto Informe final de proyecto (se proporcionará plantilla)
No. grupos colaboradores	No limitado
No. máximo solicitudes por grupo	2

2. ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Los proyectos presentados deberán ser proyectos novedosos, preferiblemente que no hayan recibido financiación previa y se ajustarán a alguna de las prioridades científicas de las áreas CIBER participantes, definidas en sus líneas estratégicas.

El equipo de trabajo deberá estar integrado como **mínimo por un grupo del CIBEROBN y un grupo del CIBERDEM**. El número de grupos y personal investigador participantes en los equipos de trabajo no está limitado. Se permite la participación de grupos de otras áreas temáticas CIBER, aunque sin derecho a recibir financiación.

Cada propuesta deberá identificar dos coordinadores/as con rol de IP y Co-IP siendo uno de cada área. Cada grupo sólo podrá coordinar una propuesta. El/la IP y Co-IP podrán participar sólo en una propuesta y debe ser personal **contratado, adscrito o colaborador CIBER**.

El número de participantes por proyecto no está limitado. El número de propuestas presentadas por cada grupo será de un **máximo de 2**. El personal colaborador del proyecto sólo puede participar en un máximo de dos propuestas. Las propuestas y los equipos de investigación deberán tener en cuenta la perspectiva de género.

Será responsabilidad de los coordinadores del proyecto:

- El desarrollo del proyecto, de acuerdo con el plan de trabajo propuesto.
- La correcta ejecución y justificación de los gastos del proyecto disponiendo en todo momento de los justificantes acreditativos del gasto realizado.
- La redacción la memoria intermedia, a mitad del proyecto y memoria final a su finalización.
- La inclusión de los logos CIBEROBN y CIBERDEM de acuerdo con la política de comunicación CIBER, en los resultados y acciones derivadas del proyecto.
- La recopilación y custodia de documentos relevantes asociados al proyecto de las distintas unidades que lo conforman: informes, presupuestos o documentación de tipo ético, legal, entre otros.
- La identificación de resultados potencialmente protegibles mediante propiedad industrial o intelectual.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

Desde la resolución oficial de la convocatoria, el plazo de ejecución será de 12 meses que empezará a contar desde la activación de los fondos en la intranet de CIBER, una vez se demuestre el cumplimiento de los requisitos éticos y legales que así se detallan en la documentación que se presentará a la dirección científica de las áreas (CIBEROBN y CIBERDEM). La ejecución de los proyectos concedidos en la presente convocatoria tendrá como fecha límite de ejecución el 31 de diciembre de 2026.

4. FINANCIACIÓN

La financiación total de la convocatoria será de 100.000 € siendo equitativamente cofinanciada por el CIBEROBN y el CIBERDEM. Se concederán un máximo de dos proyectos con una financiación máxima de 50.000 € por proyecto del que cada área financiará 25.000 €.

5. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de evaluación científica de las solicitudes será realizado por una comisión técnica de evaluación formada por integrantes de los comités de dirección de ambas áreas y/o investigadores/as senior CIBER, que carezcan de conflicto de interés con las propuestas presentadas. La evaluación se ratificará en los Comités de Dirección de las áreas implicadas (CIBEROBN y CIBERDEM).

Criterios de evaluación de las propuestas:

Proyecto: hasta 100 puntos.

Se valorará:

- a) Novedad, originalidad e innovación de la propuesta - 25 puntos
- b) Relevancia, interés, aplicabilidad y capacidad de transferencia - 30 puntos
- c) Viabilidad - 30 puntos
- d) Planteamiento metodológico - 15 puntos

La puntuación máxima será de 100 puntos, **los proyectos que no cumplan un mínimo de 60 puntos no serán elegibles.**

Durante el proceso de evaluación, se podrá solicitar información adicional a los/as IPs si el comité evaluador lo considera necesario.

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN

Las solicitudes se presentarán usando las plantillas facilitadas en formato Word y se harán llegar a la dirección de correo electrónico: proyectos.obn.dem@ciberisciii.es hasta las 23:59 h del **30 de marzo de 2025**.

La resolución y fecha de inicio de ejecución de los proyectos se estima que será en el segundo semestre de 2025.

7. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

La documentación necesaria para la presentación de la solicitud es:

- **Formulario memoria solicitud del proyecto.** Requiere las firmas de los/as investigadores/as IP y Co-IP que coordinan el proyecto, y el visto bueno del IP del grupo CIBEROBN y CIBERDEM en el que se ubican los/as coordinadores. Se deberá proporcionar, además, el listado de todos los/as investigadores/as participantes en el proyecto, aunque sin firmas.

- Aceptación Bases Convocatoria Proyectos Intramurales CIBEROBN-CIBERDEM 2025 firmado por los representantes legales de las instituciones a las que pertenecen los grupos participantes.
- Currículum Vitae Abreviado (**CVA-ISCI**) de las o los **investigadores principales**, generado de forma automática desde el editor CVN (<http://cvn.fecyt.es/editor>) o desde cualquier institución certificada en la norma CVN de la FECYT que ofrezca el servicio CVA.

Si aplica, se presentará:

- Las autorizaciones y/o informes legalmente establecidos: autorización del Comité Ético de Investigación con Medicamentos (CEIm), consentimiento informado y/o el informe del Comité de Experimentación Animal, que deberán presentarse tras la resolución para los proyectos concedidos y tras determinar con el departamento de proyectos y con protección de datos de CIBER qué entidad será promotora y responsable del tratamiento de los datos personales, en caso de haberlos. La regularización legal y ética de los proyectos será imprescindible para la activación de los fondos.

8. CONCEPTOS FINANCIABLES

La financiación de estos proyectos no podrá destinarse a la contratación de personal. Se podrá financiar cualquier otro gasto derivado del proyecto y necesario para el desarrollo del mismo, como pequeño inventariable (no superior a 5.000 €), fungible, gastos de publicaciones, servicios de investigación, viajes, etc.

El presupuesto de la memoria deberá reflejar qué grupo es responsable de ejecutar cada partida, estando estas detalladas en relación no sólo al concepto de gasto general sino indicando el máximo detalle posible del mismo.

Los fondos se activarán en la intranet de CIBER y las y los investigadores principales de las propuestas financiadas podrán ejecutar el gasto conforme a los procedimientos CIBER.

Todo gasto imputado al proyecto debe:

1. Estar incluido en el presupuesto de la propuesta
2. Estar directamente relacionado con la acción que se financia
3. Ser realizado por los/as investigadores de los equipos de trabajo con vinculación formal con CIBER (personal adscrito, contratado o colaborador)
4. Estar incurridos en el periodo de ejecución del proyecto.
5. Ser verificables
6. Estar debidamente justificados mediante la documentación pertinente (memoria, justificante de pago) en el proceso de justificación.
7. Ser gestionados a través de la intranet CIBER, bajo la normativa de ejecución presupuestaria CIBER.

9. SEGUIMIENTO

Se mantendrá una reunión inicial con el departamento de Proyectos y con protección de datos de CIBER tras la resolución de la convocatoria para determinar las necesidades del proyecto para su correcta gestión.

Dentro del plazo de dos meses desde la finalización se deberá remitir, vía correo electrónico a la dirección: proyectos.obn.dem@ciberisciii.es, un informe de resultados del proyecto que incluya una memoria científica con los resultados alcanzados, sus posibilidades de transferencia y el presupuesto ejecutado. También realizarán una presentación del trabajo realizado en las jornadas científicas anuales del CIBEROBN y del CIBERDEM.

La Dirección Científica comunicará a la Plataforma de Desarrollo tecnológico la concesión de los proyectos para evaluar su potencial de transferencia.

Si una vez finalizado el plazo de ejecución del proyecto no se han ejecutado todos los fondos, se procederá a cerrar los centros de costes y los importes se moverán a los remanentes de cada área.

10. DISEMINACIÓN

CIBEROBN y CIBERDEM se reservan el derecho a difundir, en su memoria y en otras comunicaciones, una descripción general de las tareas desarrolladas durante la actuación objeto de esta acción.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL DE RESULTADOS

Antecedentes

Si el proyecto se basa en una patente o cualquier otro tipo de invención de la que CIBER no es copropietario, debe quedar reflejado en la propuesta.

En todos los casos de aplicación, se deberá obtener el permiso de la entidad propietaria de la propiedad industrial, intelectual, bases de datos o muestras para el uso de las mismas en el proyecto previamente a su ejecución. En caso de pertenecer al 100% a la entidad consorciada a la que pertenezcan los grupos desarrolladores del proyecto, se entenderá que, con la firma de la aceptación de las presentes bases, se está aceptando el uso.

Resultados

En el caso de que los proyectos financiados obtengan resultados explotables, la titularidad de estos pertenecerá al CIBER y a las entidades del Consorcio, de acuerdo con los estatutos de CIBER. La financiación concedida en esta Convocatoria se tendrá en cuenta para determinar el porcentaje de CIBER. Se firmará un acuerdo caso por caso para su regulación.

12. ASPECTOS ÉTICOS, MUESTRAS Y DE PROTECCIÓN DE DATOS

En caso de ser seleccionado el proyecto y para obtener la autorización para el comienzo de la ejecución, se deberá regularizar, en coordinación con los departamentos pertinentes de gestión de CIBER y las direcciones de las áreas, todo lo referente a aspectos éticos y legales del proyecto.

Si se van a utilizar bases de datos, muestras humanas o material biológico no pertenecientes al CIBER y/o de entidades terceras a las de los grupos solicitantes, debe quedar reflejado en la propuesta.

Los fondos del proyecto no estarán disponibles hasta que el proyecto cuente con las autorizaciones pertinentes y se haya recibido la documentación e información solicitada en la dirección científica de las áreas y gestionado con los departamentos de gestión pertinentes la regularización.

En caso de aplicar, para la gestión y tramitación de muestras, material o datos, el grupo, y en lo que corresponda a su institución consorciada, confirmarán por escrito que la ejecución del proyecto garantizará el cumplimiento de la legislación vigente.

En caso de que el proyecto vaya a generar una base de datos personales especialmente sensibles (datos de salud) y el promotor y/o responsable del tratamiento de los datos sea CIBER, se aplicará para su regularización el procedimiento normalizado de trabajo a tal efecto.

En las solicitudes ha de quedar clara las necesidades de bases de datos y de transferencia de materiales y/o datos, para poder evaluar posibles necesidades operativas. Esta evaluación no afectará a la evaluación.

13. CONFIDENCIALIDAD

Los datos de las solicitudes serán tratados como información confidencial.

14. AGRADECIMIENTOS Y PUBLICACIONES

En las publicaciones y otros resultados a los que pueda dar lugar todo proyecto financiado deberá mencionarse al CIBEROBN y CIBERDEM como entidad financiadora, según procedimiento actual (*This research was supported by CIBER -Consortio Centro de Investigación Biomédica en Red- (código Grupos CIBEROBN y CIBERDEM que coordinen la publicación), Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Ciencia e Innovación*).

Los beneficiarios de la ayuda en la presente convocatoria deberán utilizar, en todos los procesos de ejecución, información y publicidad de las actividades, los logotipos identificativos de CIBEROBN y CIBERDEM, del ISCIII, y del Ministerio en vigor con independencia de la cantidad de la ayuda concedida.

ANEXO 1

APPLICATION FORM CIBEROBN-CIBERDEM COLLABORATIVE PROJECTS CALL 2025

Deadline: 30th March 2025

PROJECT TITLE:

PROJECT ACRONYM:

1. PROJECT COORDINATOR (PI) (Mandatory)

PI Coordinator name and surname:		
CIBER thematic area:	CIBER research group code:	
E-mail:	Phone:	
Name and surname of project collaborators (add rows as needed)		CIBER research group code

2. PROJECT Co-PI (Mandatory)

Co-PI name and surname:		
CIBER thematic area:	CIBER research group code:	
E-mail:	Phone:	
Name and surname of project collaborators (add rows as needed)		CIBER research group code

3. OTHER PROJECT Co-PI *(Add tables as needed)*

Co-PI name and surname:	
CIBER thematic area:	CIBER research group code:
E-mail:	Phone:
Name and surname of project collaborators (add rows as needed)	CIBER research group code

3. OTHER CIBER GROUPS:

(Researcher name, CIBER research group code, CIBER thematic area)

4. EXTERNAL GROUPS:

(Researcher name, research group, institution)

APPLICATION DETAILS LIMITED TO 10 PAGES

A. SUMMARY

(Maximum 300 words)

B. OBJECTIVES

(Maximum 500 words)

C. STATE OF THE ART. JUSTIFICACION OF THE PROJECT

(Review of relevant literature and current knowledge in the fields covered by the project. Relevance of the scientific/clinical problem and principal questions to be addressed. How this project will contribute to going beyond the state-of-the-art and improve the health of citizens.)

D. DETAILED WORKPLAN. Clearly set methods and time plans

(Presentation of the overall structure of the work plan; timing of the different work packages and their components; Gantt chart or similar)

E. NOVELTY, ORIGINALITY AND INNOVATION OF THE PROPOSAL

F. COORDINATION AND ADDED VALUE OF THE CONSORTIUM

(Specific objectives of each group and added value. Interaction among different objectives and activities. Coordination mechanisms planned for the effective execution of the project)

G. BUDGET

Indicate the area that makes the expense, concept and amount (add as many rows as necessary with the concepts within each element. Do not include personnel)

Funding is limited to €50,000 per project, each area will finance €25.000. Keep the budget balanced.

CONCEPT/ITEM	AMOUNT	
	OBN Group/s	DEM Group/s
Consumables		
Services		
Small equipment		
Travels		
Others (detail)		
TOTAL	€	€

H. FUTURE PLAN

(Continuation after the end of the project, internationalization and potential transfer plan)

I. INDUSTRIAL AND INTELLECTUAL PROPERTY

(List any patent to be used with information about the co-owners)

J. ETHICAL APPROVAL

Will your project involve experiments requiring ethical approval/s?

Yes No

Should this application result in the granting of an award, a copy of the ethical human and/or animal approval/s and the informed consent (if apply) must be sent before the final approval of the award.

Signed by (Add as many signatures as needed)

PI Coordinator

PI of the CIBER research group

Co-PI of the collaboration

PI of the CIBER research group

APPENDIX (1 page)

(Describe the type and format of the data to be collected / generated within the framework of the project, the procedure foreseen for access to the data (who, how, and when can access them), data ownership, the repository where it is expected to be deposited, and the procedure foreseen to guarantee the specific ethical or legal requirements to be applied)

ANEXO 2

ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PROYECTOS INTRAMURALES CIBEROBN – CIBERDEM 2025

Por el presente documento D./D^a. _____, con DNI
_____, en calidad de _____ *NOMBRE DE LA*
EMPRESA/INSTITUCIÓN, con CIF _____ y dirección
_____, actuando en nombre y
representación de dicha Empresa/Institución en virtud de los poderes conferidos por _____

DECLARA

Que conoce y acepta las bases de la “CONVOCATORIA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTRAMURALES
CIBEROBN – CIBERDEM 2025” a las que *NOMBRE DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN* se presenta solicitando
el _____ proyecto de _____ título
“ _____ ” cuyo
investigador/a principal en su institución es el/la Dr./a.
_____ del grupo liderado por el/la
Dr./Dra. _____

Y para dar fe, firma el presente documento en _____, el ____ de _____ 2025

FIRMADO:

Nombre y apellidos:

Cargo: